

Nueva España

Tercera época - Número 136 - Suplemento de IMPERIO
dedicado a la Comarca de Benavente - 28 de Agosto de 1947

POR FIN... ¡¡HAY TOROS EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE!!

La verdad, que no nos quitó el sueño cuanto decíamos en nuestros números anteriores. Porque conocemos a nuestro pueblo sabíamos, que a pesar de todas las dificultades habidas y por haber, no transcurriría el día 8 de septiembre sin una buena corrida de toros.

Surgieron empresas por todas partes, que proponían condiciones económicas más o menos aceptables, y por último, surgió la empresa que siempre esperábamos ver aparecer: La de benaventanos, que sin miedo a nada, sin interesarse por ganancias más o menos tentadoras, saben jugarse bonitamente el dinero por y para Benavente.

Así pues, el día 8 de septiembre tenemos corrida de toros. Y no es que la improvisación haya creado un programa para salir del paso.

Esta improvisación ha confectionado el siguiente y estupendísimo programa.

Seis toros del campo de Salamanca, en un mano a mano por esos estupendos matadores de toros, que saben jugarse todo para ocupar uno de los primeros lugares en el escalafón de los "ases".

JULIAN MARIN Y ALBAICIN

vendrán el 8 de septiembre a proporcionar a los benaventanos de Benavente y de todos sus alrededores, una tarde de toros de esas que jamás se olvidan.

Y ahora todos, cuantos han estado preocupados ante el grave peligro corrido, que sepan corresponder al sacrificio que Benavente se hace.

Si la empresa se juega unos miles de pesetas porque Benavente no se quede sin toros en su tradicional feria anual, ¿por qué no hemos de gastarnos unas pesetas los demás para abarrotar la plaza?

SANCIONES

Por el señor alcalde de esta ciudad se han impuesto las siguientes sanciones a vecinos de la misma:

A Manuel Gómez, 25 pesetas de multa por circular con un camión por la calle José Antonio Primo de Rivera, infringiendo las órdenes de la Alcaldía.

A Luis Carabajo, 25 pesetas de multa por causar daños con el coche de línea en el pavimento de la plaza del Generalísimo Franco.

A Agapito Torres, 25 pesetas de multa por infringir su hoda los órdenes de circulación rodada por la calle de José Antonio.

A Gabito Alonso Guzmán, 15 pesetas de multa por infringir su criado las órdenes sobre circulación rodada por la calle de José Antonio.

A María Antonia Francos, 15 pesetas de multa por el mismo concepto anterior.

A Victorino González, un día de arresto por desobediencia a un guardia municipal.

GUIA MEDICA DE ESPECIALISTAS

EZEQUIEL HIDALGO CARBAJO
PARTOS Y GINECOLOGIA
Suspende su consulta en Benavente, hasta el jueves 18 de septiembre. 980

FERNANDO REGUERAS
Carganta, Nariz y Oídos
Enfermedades de los niños
Abrirá su consulta en Pasaje Conde Patilla n.º 1, el día 1.º de septiembre
Censurado BENAVENTE 1213

DR. FORÉS
Benavente
Forense y Maternidad, Seguro de Maternidad del partido, Cirugía de Matriz y Partos en Sanatorio San Rafael. Consulta diaria en Rúa 25, 2.º. Tell 142
7-n Censurado

ABONOS MINERALES
El famoso **EMIENDA**
Fabricante **JOSE G. OVIEDO**
Lo mejor para siembras
Para pedidos e informes: Comercio de Santiago Barrios González
General Mola, número 6. Benavente. 1156

Sesión del Ayuntamiento CARTELERA MUNICIPAL

Bajo la presidencia del señor alcalde camarada Conde Hernández y con asistencia de los señores gestores camaradas, Alfonso Hernández, de Castro Antón, Sanz Domingo, de Castro Santiago, Llamas Ferrero y Mayo Barrios, celebró su sesión ordinaria la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta ciudad, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.º Autorizar a don Mateo Andrade para cercar un solar de su propiedad sito en el Camino de Maragatos.

2.º Autorizar a don Francisco Otero Cabrero para construir una tapia en un solar de su propiedad sito en el camino de Maragatos.

3.º Autorizar a don Eladio Martínez para cercar un solar de su propiedad sito en el camino de Maragatos.

4.º Autorizar a don José Losada Prieto para que pueda construir un obrador de panadería en su casa de la calle de San Bernardo.

5.º Autorizar a don Manuel Fernández Guerrero para modificar el proyecto de obra que le fué autorizada en un solar de la calle de Carbajales, con sujeción al proyecto redactado por el arquitecto señor Moreno Medrano.

6.º Volver a nuevo informe del señor aparejador el expediente seguido a instancia de don Alfonso Martínez Fraile sobre construcción de un porche en la casa núm. 6 de la calle del Mirador.

7.º Autorizar a don Victoriano Carbayo Rodríguez para que pueda proceder a la reforma de la casa de su propiedad, sita en la carretera de Madrid con sujeción al proyecto que acompaña redactado por el arquitecto señor Moreno Medrano.

8.º Conceder al auxiliar temporero de Intervención señor Escudero Castano la licencia anual reglamentaria de quince días.

9.º Conceder la licencia anual reglamentaria al auxiliar interno de Secretaría don Cecilio González González.

10.º Conceder la licencia anual reglamentaria de quince días al vigilante de arbolitos don Lorenzo Otero Posada.

11.º Recabar del Ayuntamiento de Santa Cristina de la Polvorosa contribuya con tres vigas más para la reconstrucción del puente de picos y pilares.

12.º Conceder la baja por tres meses a petición propia a la auxiliar de Secretaría señorita Martín Calonge.

13.º Recabar del señor aparejador émita informe sobre el valor del transformador de la casa de máquinas del abastecimiento de aguas, para proceder a su venta en pública subasta.

14.º Interesar de la excelentísima Diputación provincial de Zamora una aclaración a la diferencia habida en la hoja de datos fundamentales sobre construcción del camino vecinal a Villanueva de Azoague.

15.º Autorizar al señor alcalde para que proceda a la venta del carro del servicio de limpieza, en pública subasta y bajo el tipo de tasación de doscientas cincuenta pesetas.

16.º Conceder una subvención de trescientas pesetas al IV Congreso de Sanidad Municipal.

17.º Elevar la indemnización por

ANUNCIOS TELEGRAFICOS

Ningún artículo usado podrá venderse, según se dispone en la legislación vigente a mayor precio del 80 por 100 del señalado en la tasa.

Ventas

SE VENDE la casa número 6 de la calle del General Aranda, planta baja, patio o huerto, esto llave en mano y piso principal. Para tratar calle Consejos número 5. Casimiro Lozano. (1151).

SE VENDEN en Sanzoles una cuba 400 cántaros, 2 de 300 y otra 150. Informes, Feria, 22. (1227).

VENDO huerta con frutales en San Miguel de la Ribera. Informes: Mercado del Trigo 32. (1229).

SE VENDE una barca, nueva, para tratar con el alcalde de San Cristóbal de Entreviñas. (1230).

SE VENDE finca en este término de Benavente, con viñedo americano en plena producción con lagar y casa, aramio y árboles frutales. Informarán dirección "Nueva España". (13-n).

Compras

COMPRO o arrendo cuadra o parcela dentro del casco población. Informes: Almacén Magiñ Prieto. (1219).

Varios

NECESITO chica para todo, casa poca familia, pagará 100 pesetas con referencias. San Andrés, 42. (1235).

Traspasos

OCASION TRASPASO por no poder atender Bar-Cantina poco dinero, sitio céntrico, buena clientela, con teléfono. Informarán esta Administración. (1215).

casa-habitación de maestros nacionales a cinco veinticinco pesetas mensuales, refiriéndose este acuerdo a los maestros que no ocupan viviendas cuya renta paga la Corporación directamente a los propietarios.

18. Modificar el acuerdo del 5 del corriente, en el sentido de que el concierto por usos y consumos de don Felipe Gran será de mil trescientas cincuenta pesetas.

19. Aprobar provisionalmente el padrón del arbitrio por desgrane de mieses en praderas comunales, correspondiente al año de 1947, y que se exponga al público por espacio de quince días hábiles a los efectos de reclamaciones.

20. Pasar a informe de la Comisión de Obras y Policía Urbana la propuesta del señor aparejador sobre reforma del cuerpo de bomberos.

21. Se aprobaron diversas cuentas y facturas presentadas al cobro.

22. En la sección de ruegos y preguntas se formularon los siguientes: Uno sobre pozo de don Ramona de Paz en las inmediaciones del Cementerio Municipal, requiriendo a la interesada para que adopte las debidas medidas de protección. Uno sobre aljibe del Cementerio Municipal. Uno sobre establecimiento de sala de espera de viajeros por las empresas de los coches de línea de Benavente a Mombuy, a León, a Valderas y a Villalpando.

Recogida de socorros para los damnificados de la catástrofe de Cádiz

La delegada local de la Sección Femenina en Benavente ha dirigido a los benaventanos la siguiente carta circular:

Benaventano: Nuestra Delegada Nacional, Pilar Primo de Rivera, en telegrama recientemente enviado, nos expone una orden que, dado su carácter urgente, transmito a V. por medio de la presente, con objeto de darle a conocer el objeto de la misma.

A nadie se le oculta las dotes de compasión y caridad cristianas que adornan a esta mujer extraordinaria, cuyo corazón no puede permanecer impasible ante las adversidades del prójimo; por lo tanto, profundamente conmovida ante la terrible situación de que son presa nuestros hermanos gaditanos, a causa de la catástrofe reciente que no es necesario exponer aquí, pues que es ya de todos conocida, nos ordena la recogida de socorros en metálico o bien ropas nuevas o en buen uso.

No dudando que el vecindario de esta ciudad, caracterizado siempre por su hondo sentir cristiano, ha de responder como un solo hombre, dirijo a usted la presente, para que una vez meditada la triste odisea de los damnificados y situándonos con la imaginación en su lugar, pensando lo que quisiéramos que en ese caso hicieran con nosotros, tenga a bien remitir en socorro voluntario, al Centro de la Sección Femenina, calle José Antonio, desde el día de la fecha, hasta dentro de diez días, de once a dos.

Anticipadamente le envío mi más profundo agradecimiento, esperando no regateará su aportación, que Dios le recompensará.

Un saludo Nacional-Sindicalista.

La delegada local, A. Mifambres.

PADRON DE DESGRANE

En sesión celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta ciudad, se acordó aprobar provisionalmente el padrón del arbitrio por desgrane de mieses en praderas comunales correspondientes al año de 1947, comprendiendo cincuenta y seis contribuyentes con una cuota total de dos mil quinientas sesenta y cinco pesetas.

Referido documento queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles a los efectos de reclamaciones.

PAGO DE CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

Publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia los días en que ha de verificarse la cobranza del tercer trimestre del año actual, se avisa a los contribuyentes por Territorial e Industrial y demás impuestos del distrito municipal de Benavente en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, que la cobranza de referido trimestre tendrá lugar en los días del 20 al 30 del mes de agosto desde las nueve de la mañana, a las tres de la tarde, en el sitio designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 67 de dicho Estatuto, se invita a los mismos por medio del presente edicto a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer periodo de cobranza voluntaria, podrán satisfacer hasta el día 10 del mes de septiembre sus cuotas en la capital de la zona situada en la Plaza España sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado dicho día incurrirán en apremio, sin más notificación ni requerimiento, pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, solo tendrán que abochar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

PAGO DE ARBITRIOS MUNICIPALES

De los días 1 al 15 de septiembre próximo, se hallan puestos al cobro en la Administración de Arbitrios, Derechos

EDICTO

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Corporación se va a proceder a la venta por medio de subasta y bajo el tipo de tasación de DOS-CIENTAS CINCUENTA PESETAS, de un carro del servicio de limpiezas propiedad de este Ayuntamiento. El plazo de presentación de proposiciones será de quince días contados a partir de la publicación del presente en el "B. O." de la provincia y durante las horas hábiles de oficina, debiendo efectuar su presentación en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Benavente 23 de agosto de 1947.— El Alcalde, ANTONIO CONDE. (1236).

y Tasas, planta baja de la Casa Consistorial, los recibos correspondientes al tercer trimestre del año actual, por los conceptos antes mencionados. Recomiendo al vecindario y demás contribuyentes al Municipio por estos arbitrios, se apresuren a satisfacer los mismos, en el plazo de recaudación voluntaria antes mencionada, a fin de evitarles los consiguientes recargos y costas, teniendo en cuenta que pasado el mismo se procederá inmediatamente al cobro por la vía ejecutiva de los que no lo hubieren satisfecho a su debido tiempo.

SERVICIO DE BOLSA

FACILITADO POR EL BANCO DE BILBAO
CAMBIOS DEL DIA 27

TITULOS	
Fondos Públicos	
Interior 4 1/2 %	80
Exterior 4 1/2 %	108
Amortizable 4 1/2 % 1980 (1979)	102
3 1/2 % 1925	93,75
3 1/2 % 1-10-1945	100,25
3 1/2 % 1-1-1946	92,25
4 1/2 % 15-11-1945	
4 1/2 % 22-1-1944	
Tesoro 2 7/8 % 1-10-1943	
3 7/8 % 1-6-1945	
3 1/2 % 1-3-1944	
3 7/8 % 10-1-1943	
Cédulas y Valores Municipales	
Cédulas Banco Hipotecario cuatro y medio por ciento	97,50
Cédulas Banco Hipotecario 4 1/2 % exentas	105,75
Cédulas Crédito Local 4 1/2 %	100
Villa de Madrid 3,50 % 1931	100
3 1/2 % 1941	93,50
Acciones	
Banco de España	435
Central	460
Español de Crédito	688
Exterior de España	
Hipotecario de España	420
Hispano Americano	535
Mercantil e Industrial	330
Popular de los Previsores	380
BANCO DE BILBAO ELECTRICIDAD	
Electra de Madrid	372
Hidroeléctrica del Chorrero Español	585
Ibérica-Duro, ord. 1	444
3 1/2 % 1944	431
3 1/2 % 1944	420
Novissimas Mengemor	1.975
Sevillana de Electricidad	295
Unión Eléctrica Madrileña	420
C. H. A. D. N., series A/C	272
FERROCARRILES Y TRANVIAS	
Madrileña de Tranvías	165
Metropolitano de Madrid	418
MINERAS	
Duro-Felguera	430
Minas del Rif	340
Minero Metalúrgico «Los Cuindos»	570
Minero Siderúrgico de Paredarada	545
SEGUROS	
Unión y Pénit Española SIDEROMETALURGICA	
Altos Hornos de Vizcaya	327
Auxiliar de Ferrocarriles Española de Construcción Electro-Mecánicas	326
Española de Construcción Naval	162
Española de Construcción prof 5 1/2 %	170
INDUSTRIAS VARIAS	
C. A. M. P. S. A. «Bro», Compañía de Azúcares y Alcoholes	233
«El Águila»	438
Española de Petróleos	445
General Azucarera de España	538
Teléfonos Nacional, prestatarios	246
Telefonos Nacional, ordinarios	240
Unión Española de Explosivos Resinera Española Ptas.	245
Papelera Española Naviera Azuar	540
Naviera Azuar	278
Obligaciones	
Empréstito del Majzen 4 1/2 %	
F. C. Tángar a Fex 4 1/2 %	
Hispano Americana de Electricidad 6 1/2 %	
Hispano Americana de Electricidad bonos	95
Madrileña de Tranvías 5 1/2 %	102
Mercados y edificios públicos 5 1/2 %	
Minero Peñarroya 5 1/2 %	
Sevillana de Electricidad 5 1/2 %	
Telefónica nacional 5 1/2 %	
Unión Eléctrica Madrileña 6 1/2 %	

SE VENDEN Dos magnificas cubas de 500 cántaros con 12 oros, buena madera, precio reducido, dirigirse a MANUEL GRANDE S. A. - Benavente. 1154

Colegio de la Medalla Milagrosa

A partir de esta fecha y durante todo el presente mes, las aspirantes a matrícula gratuita, en este centro, presentarán la documentación reglamentaria.

Igualmente las que aspiren al examen de ingreso. A la vez se pone en conocimiento de aquellos a quienes interese, que ha comenzado la preparación para ingreso al Magisterio y Bachiller.

Las pruebas de ingreso al Bachiller y de suficiencia de asignaturas pendientes se verificarán los días 19 y 20 del próximo septiembre, respectivamente.

Asimismo se hace saber que el 1.º de septiembre quedará abierta la matrícula para estudios del Bachillerato en este colegio, hasta el 25 del mismo mes.

Las alumnas que cursen 5.º año traerán 2 fotografías tamaño carnet.

Se ruega a todas acudan con tiempo a formalizar su inscripción, de lo contrario no serán matriculadas. LA DIRECTORA (120)